

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE MARCHAS DE MONTAÑA -2017-

1. Las Marchas de Largo Recorrido están encaminadas a fomentar el deporte de montaña, mostrando a los participantes la geografía y el patrimonio de nuestros pueblos, valles, gentes y montañas.
2. Estas Marchas están abiertas a toda la población juvenil y adulta. Se recomienda estar federados en la Federación de Montaña.
3. El club que decida modificar la fecha, de la que habitualmente suela hacer en años anteriores, deberá respetar el calendario del resto de las marchas, no pudiendo en ningún caso coincidir con una marcha ya existente. En caso contrario esta marcha quedará fuera del circuito.
4. En cada Marcha se establecerá un tiempo máximo y mínimo para realizar el recorrido.
5. Los organizadores de las MLR entregarán una tarjeta a todos los participantes. Esta tarjeta debe ser cumplimentada en todos los puntos de control establecido.
6. a) El club organizador levantará acta del resultado final de la MLR y se hará constar los siguientes datos:

- 1.- Número total de participantes.
- 2.- Número de participantes que finalizan. Hombres y Mujeres.
- 3.- Relación de clubes participantes en la Marcha.
4. Relación por orden alfabético de los Clasificados en tabla Excel.

b) El club organizador remitirá al Ente organizador, en formato Excel , los datos del punto a) en un plazo máximo de 25 días a la terminación de la misma.

La relación de marchas que forman parte del Circuito en el año 2015 son las siguientes:

CLUB ORGANIZADOR	IBILALDIA/MARCHA	DATA/FECHA	BESTEAK/OTROS
CM SANGÜESA	IV MARCHA CIRCULAR CASEDA	Martxoak 18 Marzo	LARGA 32,6 Km/1,300m Corta 17,8Km/690m.
ALTSASUKO MG	X HIRU MENDI ZERRAK	Apirilak 2 Abril	49Km./2.400m. 28km./1.200 m.
AMESKOARRA MENDI TALDE	XII MARCHA AMESCOANA	Apirilak 8 Abril	45 KM/1.000 m.
ALTXATA KULTUR ELKARTEA	III ETXALARKO MENDI ITZULIA	Apirilak 23 Abril	LARGA 28,2 KM/1700MTS, CORTA 24,2 KM/1500MTS
C.M. IRATXO ELKARTEA	XXVIII SAKANA IBILALDI HANDIA	Maiatzak 13 Mayo	LARGA 54 KM/3000 MTS, CORTA 25 KM/1100 MTS
AGERRA MENDI TALDEA	BERAKO XIII ITZULIA	Maiatzak 21 Mayo	28 KM./2800 MTS
BAZTANGO MENDIGOIZALEAK	BAZTANGO XXIV. MENDI IBILALDIA	Maiatzak 28 Mayo	32 KM/2.000 MTS
A.D. TTUTTURRE	ARALARKO XVI. MENDI IBILALDIA	Ekainak 11 Junio	32 KM/1200 MTS
TXURREGI	V VUELTA AL VAL DE OLLO/OLLARANGO V. ITZULIA	Ekainak 17 Junio	LARGA 29 KM/1600 MTS, CORTA 28 KM/1100MTS
ARESO KIROL ELKARTEA	ARESOKO IX ITZULIA	Irailak 3 Septiembre	26 KM/ 1200 MTS
CLUB PIRINEO RONCAL	VII MARCHA ALTO PIRINEO RONCALES	Irailak 23 Septiembre	30 KM/1900 MTS
IRATXO ELKARTEA	EUSKAL HERRIKO ERDIGUNERA	Irailak 8 Septiembre	12-14 Km./1.236 m.

7. Los clubes organizadores solicitarán a los participantes los siguientes datos :
 - Nombre y dos apellidos.
 - Número de licencia federativa, u otro elemento que identifique a la persona.
 - Club al que pertenece, si están federados, edad, sexo y dirección postal o electrónica(e-mail)
8. La organización no asumirá ninguna responsabilidad ante posibles accidentes que pudieran sufrir los participantes en el transcurso de las marchas, por entender que estarán cubiertos por el Seguro de la Licencia Federativa de cualquier federación de montaña u otro seguro contratado al efecto y siempre bajo la única responsabilidad de cada participante.
9. Los participantes lo harán de forma individual.
10. La organización podrá montar servicios de avituallamiento e informará a estos a los participantes. Los lugares de avituallamiento se dejarán totalmente limpios.

11. Los Clubes organizadores deberán ofrecer en su propaganda impresa información sobre:
 - Nombre del club organizador.
 - Condiciones de la inscripción.
 - Límite de participantes y plazo de la inscripción.
 - Mapa, kilómetros y gráficos de desniveles.
 - Relación y situación de los puntos de control.
 - Relación de puestos sanitarios.
 - Relación de puntos de avituallamiento, si los hubiere.
 - Consejos u observaciones concretas de carácter medio-ambiental.
 - Modo de formalizar la inscripción.
 - Forma de pago, si la hubiere.
12. Para el balizado de las marchas nunca se utilizará pintura. En caso de utilizar banderines o cintas plásticas, el club organizador recogerá inmediatamente una vez finalizada la prueba. Prohibido echar recortes de plástico.
13. Si en el momento de iniciarse la marcha las condiciones meteorológicas ofrecen riesgo para los participantes, la organización podrá suspender, modificar o aplazar la prueba.
14. La organización se encargará de la asistencia sanitaria, si fuera necesaria, así como otros medios de apoyo.
15. Existirá un Comité de Marchas de Larga Duración que resolverá la dudas y otras cuestiones que se puedan formular.
16. El Euskera, como lengua propia de Navarra, estará presente de una forma digna en toda la información que se genere en la organización del Circuito.
17. La persona que se encargará de centralizar la información será Beatriz Moriones en la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.
18. La persona que se encargará de coordinar las distintas acciones del Circuito es Xabi Senosiain, como miembro de la Junta Directiva de la F.N.D.ME.
19. Todos los participantes **Federados en montaña** (que acrediten licencias de la FEDME o de cualquiera de sus territoriales), que realicen un mínimo de cinco (5) marchas de Largo Recorrido recibirán un pequeño detalle al finalizar el Circuito. La entrega de este detalle se llevará a cabo en el desarrollo de un Acto que se organizará al efecto por parte de la FNDME.

20. CLASIFICACIÓN:

- Para ser campeón del Campeonato Navarro de Marchas de Montaña, será obligatorio estar en posesión de la tarjeta federativa navarra.
- Para la clasificación final, se tendrá en cuenta el número de marchas realizadas. Nunca se tendrá en cuenta el tiempo utilizado.
- En caso de empate, se sumarán los kilómetros de todas las marchas finalizadas por cada deportista.

21. RECLAMACIONES:

Tras la celebración de la última marcha y una vez reunidas las clasificaciones de todas las incluidas en este Campeonato, la Federación publicará en su web la relación de los participantes que hayan cumplido el punto 19 de este reglamento.

Una vez publicadas, se abrirá un plazo de reclamaciones a dicho listado de 1 mes. Una vez finalizado este periodo, se publicará el listado definitivo y no dará lugar a nuevas reclamaciones o modificaciones del mismo.

Las reclamaciones deberán presentarse en el documento Anexo 1, de este Reglamento.

22. Únicamente existirá la categoría absoluta, en las modalidades de masculino y femenino.
23. La participación en las Marchas de Largo Recorrido supone la aceptación de este Reglamento.

ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

Datos de la prueba / Probaren datuak:

Núm Reclamación/Erreklamazio zenbakia:		(a rellenar por la FNDME) / (MEKNFK beteko du)
Prueba / Lasterketa		
Fecha de celebración / Proba eguna:		
Lugar / Lekua		
Club organizador / Antolatu duen elkartea:		

Reclamante / Erreklamazioegilea:

Nombre / Izen-abizena:	
Club o Federación a la que pertenece / Partaidea den taldea edo Federazioa:	
DNI o NIE / NAN edo NIE	
Dirección / <i>Helbidea:</i>	
Teléfono / <i>Telefonoa:</i>	

Deportistas afectados / Eragindako kirolaria:

Nombre / <i>Izen-abizena:</i>	Dorsal / <i>Dortsala:</i>	Club o Federación / <i>Taldea edo Federazioa:</i>

Exposición de los hechos / Gertakarien azalpena:

Solicitud/Eskaria:

En....., a..... de de.....
.....(e)n, ko (a)ren ... (a)n

El reclamante / *Erreklamazioegilea*

El delegado de la FNDME /
MEKNFaren ordezkaria

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada – Mendi eta Eskalada Kirolen Napar Federakundea